

de diciembre de 2004, en su domicilio social, acordó por unanimidad, la Escisión total de la Sociedad, y la división de todo su patrimonio en dos partes que se transfieren a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán respectivamente «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Limitada» y «Puente Ancho, Sociedad Limitada»; todo ello en los términos del Proyecto de Escisión suscrito por el Administrador Único de «Construcciones Díaz de Argote, Sociedad Anónima», el día 3 de diciembre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Álava, el día 20 de diciembre de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de la sociedad que participa en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Construcciones Díaz de Argote, S.A.—D. Rafael Díaz de Argote Galdos.—58.418.

1.ª 3-1-2005

**EDARLIMON,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**GIPI UNITED 16678,
SOCIEDAD LIMITADA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los socios de las citadas compañías, en ejercicio de las funciones de las respectivas Juntas Generales de Socios, celebradas con carácter Universal el día 21 de diciembre de 2004, aprobaron su fusión mediante la absorción de Gipi United 16678, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por Edarlimon, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Vitoria (Álava), 24 de diciembre de 2004.—Don Agustín Arana Eraña Persona física representante de Edarlimon, S.L., Administrador Único de Gipi United 16678, Sociedad Limitada Unipersonal.—Don Manuel Uriarte Bolinaga, Secretario del Consejo de Administración de Edarlimon, Sociedad Limitada.—58.997.

2.ª 3-1-2005.

**ELECTRO NAVARRO
ARAGONESA, S. A.**

Convocatoria Junta general extraordinaria

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela,

Hace saber que: Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Electro Navarro Aragonesa, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Carcastillo (Tudela), calle de la Plaza, número 28, el próximo día 21 de enero de 2005, a las trece horas en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, la propuesta de aplicación de resultados y la gestión social, correspondientes a los ejercicios 1988 a 2003.

Segundo.—Reactivación de la sociedad en aplicación del artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Reducción de capital para compensar pérdidas.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en Sociedad Limitada. Adecuación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Sexto.—Ratificación de las actuaciones realizadas por de los Administradores en representación de la sociedad, en especial la cesión de los derechos derivados de las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas objeto de los expedientes administrativos número 88-M-033, 88-M-034 y 88-M-035.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Confeción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Todos los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en Carcastillo, calle de la Plaza, número 28, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o envío de los mismos.

Tudela, 20 de diciembre de 2004.—La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela Doña Eva María Chesca Celma.—58.490.

**EMPRESA RAÚL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Empresa Raúl, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, polígono Industrial Chan da Ponte, Parcela 39, municipio de Salvaterra de Miño, provincia de Pontevedra, el día 22 de enero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 23 de enero de 2005, también a las doce horas, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Resolver sobre lo peticionado por la Sociedad «Empresa Viuda de J. Dominguez, Sociedad Limitada», accionista, en dos requerimientos notariales recibidos, en los que solicita se provea nueva designación de cargos proponiendo como nuevo Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado mancomunado a don Raúl López López, casado, vecino de Lugo, con domicilio en calle Isla de Man, 3, 1.ª, D.N.I. 33.803.327-C, y se proceda a la designación de auditores independientes de cuentas para auditar las cuentas anuales de la Sociedad para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Chan da Ponte (Salvaterra de Miño), 24 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Eleuterio Estévez Avián.—58.487.

**ESTUDIOS Y PROYECTOS
MINEROS, S. A.**

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Compañía, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	0,00
Total activo	0,00

Pasivo:

	Euros
Capital Social	78.131,57
Reservas	70.922,45
Resultados ejercicios anteriores	-242.527,64
Resultado del ejercicio	93.473,62
Total pasivo	0,00

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador Solidario, Rafael de Cubas Garrido.—58.482.

FIBRACOLOR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Al amparo de lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de la sociedad a la reunión de Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social situado en Tordera (Barcelona), calle Vallmaría, sin número, el día 20 de enero de 2005 a las quince treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar del día 21 de enero de 2005, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Prorroga del pacto de recompra de acciones y formalización de acuerdos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la sociedad a examinar en el domicilio social los informes emitidos por los Administradores en cuanto al punto comprendido en el Orden del Día, así como a pedir su entrega o envío gratuito y a solicitar las aclaraciones que estimen precisas respecto a los mismos.

En Tordera (Barcelona), 23 de diciembre de 2004.—José María Vandellós Aguiló, Presidente del Consejo de Administración.—58.475.

**FIRSA II
INVERSIONES RIOJANAS, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad celebrada el 2 de diciembre de 2004 acordó la adquisición de acciones propias y la consiguiente reducción de capital mediante la amortización de las acciones adquiridas, con cargo a capital, en la cantidad de 1.202.000 euros. La ejecución del acuerdo será inmediata y la suma que se abonará a cada uno de los accionistas vendedores será de 319.630,74 euros.

Logroño, 9 de diciembre de 2004.—Juan Antonio Soriano Ruiz, Administrador.—58.480.

GODÓ Y TRIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 20 de enero de 2005, a las 12 horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de cargos.

Segundo.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Barcelona, 24 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, don Juan José Giró Godó.—58.478.

I.E.S.T. VIAJES, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)
NUBA EXPEDICIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de estas dos sociedades celebradas en Madrid y en Alcobendas respectivamente, el día 30 de noviembre de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad I.E.S.T. Viajes, S.A., mediante la aportación y traspaso de una rama de actividad a la sociedad beneficiaria Nuba Expediciones, S.L., en los términos y condiciones reflejados en el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de I.E.S.T. Viajes, S.A., y por el Administrador único de la entidad Nuba Expediciones, S.L., y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—Mario Hernández Mozo, Secretario del Consejo de Administración de la mercantil I.E.S.T. Viajes, S.A. Hilario de la Mata, Administrador único de la entidad Nuba Expediciones, S.L.—58.501.

1.ª 3-1-2005

ITH BOLSA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2004, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 9 de febrero de 2005, en el domicilio social, Villanueva 11, Madrid, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y el día 10 de febrero de 2005, en el mismo lugar, a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Creación del Comité de Auditoría y modificación de los estatutos sociales, de conformidad con lo prevenido en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y en la legislación aplicable, así como que a partir de la publicación del presente anuncio, podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, un ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta así como el informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformi-

dad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo Administración, Diego García-Loygorri García.—58.485.

NAVIXERAM, S. A.
(Sociedad absorbente)
CÁCERES Y REYES, S. A. U.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales y universales de accionistas celebradas el día 15 de diciembre de 2004, las compañías «Cáceres y Reyes, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida y «Navixeram, Sociedad Anónima» como absorbente, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de ambas compañías, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 14 de diciembre de 2004.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

En Sevilla, 15 de diciembre de 2004.—El Administrador único de «Navixeram, Sociedad Anónima», José Antonio Cáceres Domínguez.—Por «Cáceres y Reyes, Sociedad Anónima Unipersonal», Juan Cáceres González.—58.737.

1.ª 3-1-2005

NEMAR INVERSIONES,
S.I.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de enero de 2005, a las diez horas, en Paseo de la Castellana, número 41, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 28 de enero de 2005 a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 28 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don David Nogués Olcina.—58.489.

ORACLE RACING, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

ORACLE RACING SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

El socio único de Oracle Racing, Sociedad Limitada y de Oracle Racing Spain, Sociedad Limitada, decidió aprobar, el día 28 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de Oracle Racing, Sociedad Limitada por parte de Oracle Racing Spain, Sociedad Limitada, para lo que ésta ha aumentado su capital en 2.736 euros. Las nuevas participaciones serán adjudicadas en su integridad al socio único de Oracle Racing, Sociedad Limitada.

Dicha fusión se acordó junto con la aprobación de los correspondientes balances cerrados el día 30 de noviembre de 2004. Asimismo, los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 15 de diciembre de 2004.

La citada operación de fusión implicará la extinción y disolución de Oracle Racing, Sociedad Limitada y el traspaso en bloque a Oracle Racing Spain, Sociedad Limitada, a título de sucesión universal, de la totalidad de los elementos del activo y del pasivo de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Estos últimos podrán oponerse a la fusión en los términos prescritos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Valencia, 28 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, D. Russell Green.—58.738.

1.ª 3-1-2005

PEFACO IBÉRICA, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de dos millones ochocientos ocho mil euros, cifrándolo en dos millones seiscientos un mil euros. La reducción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, se realiza mediante la disminución del valor nominal de las acciones, pasando de seis a dos euros con ochenta y nueve céntimos cada una de ellas, y se ejecutará una vez transcurrido un mes desde la publicación de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se aprobó modificar el artículo 7 de los estatutos sociales para adaptarlos al precedente acuerdo.

Barcelona, 24 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Lilianna Lespannier.—58.496.

PROMOCIONES LA CAPELLA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2004, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final: